

TÍTULO: Médicos de CLC dicen que publicación de honorarios fue para perjudicar y causar daño				
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
91608	2020-09-23	El Mercurio	Economía y Negocios	4

Imagen 1/1



La disputa se originó por aumentos en los arriendos de las consultas.

## MÉDICOS DE CLC DICEN QUE PUBLICACIÓN DE HONORARIOS FUE PARA PERJUDICAR Y CAUSAR DAÑO

P. GALLARDO y M. BERRÍOS

Sigue el conflicto entre Clínica Las Condes (CLC) y sus médicos. Esto, luego que la semana pasada se conociera una serie de datos sobre los honorarios que perciben los profesionales de la salud, en medio de la disputa legal por el aumento de los arriendos de las consultas médicas.

Según un informe que presentó CLC a la Corte de Apelaciones la semana pasada, anualmente los más de 500 médicos del recinto suman ingresos personales por \$80 mil millones. Esto, luego que 411 doctores del recinto presentaran un recurso de protección, denunciando un aumento ilegal en el arriendo de las consultas donde atienden a sus pacientes.

Tras esto, ayer los médicos, representados por Eduardo Cordero y Benjamín Ferrada, presentaron un "tégase presente". En el texto, se afirma que CLC no solo ha cometido actos ilegales y arbitrarios afectando los derechos constitucionales de sus representados, sino que agrava su conducta al realizar afirmaciones que, de forma manifiesta, faltan a la verdad, incurriendo en nuevos actos que lesionan los derechos fundamentales, como es su integridad psíquica, el respeto y protección de la vida privada y la honra de las personas. Además de la privacidad de las comunicaciones que mantiene la sociedad Servicios de Salud Integrados S.A., publicando supuestos honorarios médicos percibidos por estos, los que han sido difundidos a través de los medios de comunicación social.

Más adelante, agregan que pareciera que el único motivo por el cual la clínica acompañó los supuestos ingresos de los recurrentes consiste en la velada decisión "de perjudicar y causar daño a nuestros representados", a quienes acusa de privilegiados en razón de lo que obtienen legítimamente por su trabajo, intentando así exponer su vida privada, mancillar su honra y la protección de sus datos personales, sostiene el escrito. Añaden que la información que acompañó Clínica Las Condes estaba en poder de la sociedad Servicios de Salud Integrados S.A., mandataria de los médicos; y de alguna forma que los abogados desconocen, tal información fue puesta a disposición de CLC, que la acompañó sin tener ninguna relación con la cuestión debatida. "Este hecho no solo es una grave vulneración de los derechos fundamentales de nuestros representados, además constituye posibles ilícitos civiles y penales", afirman.